

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 114**

2
3 Acta de la Sesión Ordinaria número **114-2022**, celebrada por el Concejo Municipal
4 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **cuatro de julio del**
5 **año dos mil veintidós, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
6 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
7 suplentes siguientes:

8
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Geovanna Abarca Chavarría- **Presidenta**
10 **Municipal a.i.**, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Mario Guillermo Rivera Jiménez
11 Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- **En propiedad supliendo a Mauren**
12 **Rojas Mejía.**

13
14 **REGIDORES SUPLENTE:** Marjorie Chacón Mesén y José Jesús Camacho Ureña.

15
16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Xinia Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas** y Evelio
17 Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye.**

18
19 **AUSENTES:** Mauren Rojas Mejía- **Regidora propietaria**, Claudina Mora Ulloa-
20 **Regidora suplente**, Guiselle Cascante Cerdas- **Regidora suplente**, Wilberth
21 Hernández Sojo- **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa-
22 **Síndica suplente distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico**
23 **propietario distrito Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica**
24 **suplente distrito Tucurrique.**

- 25
26 - *La señora Geovanna Abarca Chavarría- Presidenta Municipal a.i., indica que*
27 *la regidora propietaria Mauren Rojas Mejía- Presidenta Municipal, no se pudo*
28 *presentar a ésta sesión pues cuenta con incapacidad médica.*

29
30 Asisten los siguientes funcionarios:

31
32 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

33
34 **VICEALCALDE MUNICIPAL:** Luis Mario Portugués Solano

1 *manifiestan en contra de los aumentos desmedidos y descontrolados de los*
2 *combustibles”. Se toma nota.*

3

4 **2- Oficio MSP-DMSP-DVURFP-DGFP-DRTC-DP-JIME-JF-06-12-2022** fechado
5 **25 de junio, enviado por el Subintendente Milton García Flores, Jefe de Unidad,**
6 **Fuerza Pública de Jiménez.**

7 Les manifiesta lo siguiente “...Siendo que se recibe escrito de denuncia contra el
8 local comercial llamado Bar Firus, ubicado en Juan Viñas, frente a la Esquina
9 Noreste de la Iglesia Católica, sobre música con alto volumen, gritos, cantos de las
10 personas que asisten al local. Por lo anterior se remiten informes de los incidentes
11 cubiertos en este local Comercial Bar Firus por esta unidad policial, mismos que se
12 encuentran en el libro de oficial que para tales efectos se llevan en la Delegación
13 Policial...” **Se toma nota.**

14

15 **3- Copia de oficio N° 319-ALJI-2022** fechado **20 de junio, enviado por la**
16 **señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal, a la señora Rocío**
17 **Salas Aguirre, Presidenta de la Junta Administrativa del Liceo Hernán Vargas**
18 **Ramírez.**

19 Le manifiesta lo siguiente “...En atención a la consulta presentada al Concejo
20 Municipal de Jiménez por medio del oficio 4070-JALHVR-009-2022, me permito
21 indicarle que de parte de la Alcaldía Municipal no se han girado ninguna directriz
22 que modifique la entrega, ni en cantidad ni en tiempo, de los 50 sacos de abono
23 orgánico entregados a la Junta Administrativa del Liceo Hernán Vargas Ramírez
24 producidos en el Centro de Compostaje. Se les recuerda, eso sí, llevar los sacos
25 vacíos al Centro de Compostaje con anticipación, para que los mismos sean
26 llenados por los funcionarios municipales asignados para tal fin, estos podrán ser
27 retirados los últimos martes de cada mes.” **Se toma nota.**

28

29 **4- Oficio AL-DCLRE-001-2022** fechado **27 de junio, enviado por la señora**
30 **Cintha Díaz Briceño, jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
31 **Legislativa.**

32 Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones del
33 diputado Eliécer Feinzaig Mintz, Presidente de la Comisión Especial de
34 Modernización y Reforma del Estado, expediente N° 23167, le comunico que se
35 procede a realizar consulta sobre el TEXTO BASE del “EXPEDIENTE N° 23114,

1 “FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL
2 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES”, a esa institución del cual
3 le remito una copia.”

4 5 **ACUERDO 4º**

6 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
7 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

8
9 **5- Oficio AL-DCLRE-002-2022 fechado 27 de junio, enviado por la señora**
10 **Cinthya Díaz Briceño, jefa del Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea**
11 **Legislativa.**

12 Les manifiesta lo siguiente “...Para lo que corresponda y con instrucciones del
13 diputado Eliécer Feinzaig Mintz, Presidente de la Comisión Especial de
14 Modernización y Reforma del Estado, expediente N° 23167, le comunico que se
15 procede a realizar consulta sobre el TEXTO BASE del “EXPEDIENTE N° 23105,
16 “LEY DE RECUPERACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LAS
17 JERARQUÍAS DE LOS MINISTROS” a esa institución del cual le remito una copia.”

18 19 **ACUERDO 5º**

20 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
21 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

22
23 **6- Oficio CM 047-2022 fechado 28 de junio, enviado por el señor Trentino**
24 **Mazza Corrales, Contador Municipal.**

Les manifiesta lo siguiente “...En relación a lo solicitado en el oficio SC-1176-2022 del 14 de junio del 2022, respecto al oficio DEFMC-069-2022 de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, se procede a realizar el estudio correspondiente para determinar las diferencias sobre los aportes presupuestados y girados a la Federación durante los años 2018, 2019, 2020 y 2021, de lo cual se desprende:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ * SOLO JIMENEZ*

CÁLCULO TRANSFERENCIA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO

Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	
Presupuesto Ordinario	1 541 986 861.26	1 622 291 211.47	1 609 173 997.51	1 513 399 306.43
Total				
Menos:				
Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento de la red vial cantonal	737 000 000.00	752 486 200.00	723 992 661.90	682 641 540.00

Préstamos directos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal	286 567 258.00	281 000 000.00	281 000 000.00	211 000 000.00
Recursos de Vigencias anteriores (Superávit libre y específico"	3 144 515.01	3 500 000.00	0.00	0.00
Monto neto para cálculo de	515 275 088.25	585 305 011.47	604 181 335.61	619 757 766.43
Transferencias				
Monto que corresponde a la Federación de Municipalidades de Cartago (3.25 por cada 1.000).	1 674 644.04	1 902 241.29	1 963 589.34	2 014 212.74
Presupuestado y Girado por la Municipalidad	1 152 294.00	1 890 866.50	1 963 589.34	2 014 212.74
Diferencia	522 350.04	11 374.79	0.00	0.00
Diferencia total			533 724.83	

1

2

ACUERDO 6º INCISO A

3 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, al ingeniero

4 Jeffry Beltrán, Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades de Cartago,

5 para su conocimiento.

6

7

ACUERDO 6º INCISO B

8 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la señorita

9 Alcaldesa Municipal, para que verifique si existe contenido presupuestario, para

10 atender esa obligación.

11

12 **7- Correo electrónico fechado 28 de junio, enviado por el señor Trentino Mazza**
13 **Corrales, Contador Municipal.**

14 Les envía el Informe de teletrabajo, correspondiente a la semana del 20 al 24 de
15 junio, como se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Informe de labores de Teletrabajo: **Del 20 al 24 de Junio 2022**

Trentino Mazza Corrales

Contador Municipal

Día	Fecha	Detalle Actividad
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Registros contables y presupuestarios
		Elaboración de información para libros contables
		Envío de información adicional a la CGR Presupuesto Extraordinario 1-2022
Martes	21/06/2022	Vacaciones
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Registros contables y presupuestarios
		Registro en el BNCR Inversión SAFI del BPDC I parte del préstamo
		Registro y pago de la planilla CCSS Mayo 2022
		Actualización información sistema contable.
		Revisión correo institucional (Recibo y envío de correos)
		Realizar nómina de pago de jornales y viáticos
		Realizar nóminas de pagos proveedores
		Realizar pago reintegros de Caja Chica

1 **Se toma nota.**

2

3 **8- Oficio AI-86-2022 fechado 29 de junio, enviado por la señora Sandra Mora**
4 **Muñoz, Auditora Interna.**

5 Les manifiesta lo siguiente "...Se presenta ante el Concejo Municipal el Informe de
6 autoevaluación para el año 2021. Es un informe de cumplimiento de acuerdo al plan
7 del 2021, y según las herramientas proporcionadas por la Contraloría General de la
8 República." **Se toma nota.**

9

10 **9- Oficio 13-2022-JVCMJ fechado 29 de junio, enviado por el señor Ricardo**
11 **Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión
13 Extraordinaria N°05, celebrada el miércoles 29 de junio de 2022, acordó: Someter
14 a votación la Modificación Presupuestaria N°04-2022 para el Departamento de
15 Gestión Vial, de la siguiente manera.

					
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.02.02.001.1.03.01.0	Información	400 000,00	200 000,00	0,00	200 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	89 678,10	0,00	200 000,00	289 678,10
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00	250 000,00	0,00	250 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 200 000,00	0,00	150 000,00	1 350 000,00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	150 000,00	0,00	350 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	750 000,00	750 000,00	0,00	0,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	261 654,82	0,00	1 600 000,00	1 861 654,82
SUBTOTAL		4 401 332,92	1 950 000,00	1 950 000,00	4 401 332,92

16

17 Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°04-2022 para el
18 Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros
19 presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo
20 Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa,
21 **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de**
22 **las Asociaciones de Desarrollo** y el Ingeniero Jorge Núñez Morales-
23 **Representante suplente del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.** **Se toma**
24 **nota.**

25

26 **10- Nota fechada 22 de junio, recibida el 30 de junio, enviada por el Pbro. Víctor**
27 **Julio Vargas Otárola, Cura Párroco de Juan Viñas.**

1 Documentación requerida para obtener el permiso de realizar los Festejos
2 Patronales del 08 al 17 de julio del año en curso, adjuntan para ello los siguientes
3 documentos:
4 ✓ Responsables de la organización del evento y destino de los fondos.
5 ✓ Copia de cédula de identidad del señor Cura Párroco.
6 ✓ Certificación de Personería Jurídica de Temporalidades de la Iglesia Católica
7 Diócesis de Cartago.
8 ✓ Cronograma de Actividades.
9 ✓ Oficio 231-2022-DGVM de fecha 27 de junio, firmado por el arquitecto Luis Enrique
10 Molina Vargas, Director de Gestión Vial, otorgando permiso para el uso de vías
11 Fiestas Virgen del Carmen, calle Costado Norte del Templo Católico.
12 ✓ Certificación CRC-EE-01/CA Turrialba-001-2022 firmado por Jefferson Solano
13 Rosas, Administrador del Comité Auxiliar de Cruz Roja Costarricense de Turrialba.
14 ✓ Nota de fecha 09 de junio dirigida a la doctora Guiselle Solano Fernández,
15 Directora del Área de Salud Turrialba- Jiménez del Ministerio de Salud, solicitando
16 el permiso de funcionamiento para los Festejos Patronales.
17 ✓ Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCJIME-UO-110-2022 fechado 30 de
18 junio, con la autorización del Plan de Seguridad presentado por la parroquia para la
19 fiscalización de las actividades y el mantenimiento del orden público.
20 ✓ Autorización Sanitaria para Actividades Temporales en Establecimientos.
21 Resolución Administrativa N° MS-DRRSCE-DARST-0523-2022 del Ministerio de
22 Salud.

23

24

ACUERDO 10°

25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; autorizar a la Parroquia Nuestra Señora del
26 Carmen de Juan Viñas, para la realización de los Festejos Patronales en honor a la
27 Virgen del Carmen, del 08 al 10 y del 16 al 17 de julio del año en curso; con permiso
28 para explotar las siguientes actividades:

29 -Venta de comidas

30 -Reinado infantil

31 -Mascaradas

32 -Tope caballitos de palo

33 -Animación musical

34 -Actividades religiosas

1 ↪ **Se aclara que la Comisión de Fiestas se encuentra obligada a respetar los**
2 **siguientes lineamientos:**

3 ➤ Apego estricto a las directrices emanadas por las organizaciones recurridas para
4 la realización de estos festejos.

5 **ESTE ACUERDO DEBE SER COLOCADO EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO.**
6 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se solicita a la Autoridad Policial
7 velar por el fiel cumplimiento de estas disposiciones.

8
9 **11- Oficio DCCV-155-2022 fechado 01 de julio, enviado por el ingeniero Alfredo**
10 **Orocú Sandoval, Encargado del Departamento de Construcciones, Catastro y**
11 **Valoración.**

12 Les manifiesta lo siguiente "...Sirva la presente para saludarlos y desearles los
13 mejores éxitos en sus gestiones, de igual manera solicitar su aprobación para
14 adherirnos al Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2021
15 publicada por el Órgano de Normalización Técnica de la Dirección de General de
16 Tributación del Ministerio de Hacienda, y de igual forma para actualizar el Mapa de
17 Valores de Agropecuarios del cantón de Jiménez 2021. En caso de tener su
18 aprobación se podrá publicar la adhesión de la siguiente manera:

19 **MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ**

20 **MANUAL DE VALORES BASE UNITARIOS POR TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA**
21 **2021 Y LA PLATAFORMA DE VALORES DE TERRENOS AGROPECUARIOS**
22 **DEL CANTON 04 JIMÉNEZ, PROVINCIA CARTAGO**

23 El Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración mediante oficio DCCV-
24 057-2022, procede a publicar en el Diario Oficial La Gaceta:

25 La adhesión al documento Manual de Valores Base Unitarios por Tipología
26 Constructiva 2021, publicado por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio
27 de Hacienda en el alcance digital número 213, diario oficial La Gaceta número 202
28 de fecha 20 de octubre del 2021; así como todos los adendum que el Órgano de
29 Normalización Técnica emita con el objeto de corregir y/o aclarar los contenidos de
30 dicho manual para efectos en lo indicado en la Ley 7509 y sus reformas. De igual
31 forma de conformidad con lo que disponen los artículos 3 y 12 de la Ley de Impuesto
32 sobre Bienes Inmuebles, N° 7509 y su reformas, la Sentencia 1073-2010 del
33 Tribunal Contencioso Administrativo, Sección III, la Resolución de la Sala
34 Constitucional N° 2011-003075 del 9 de marzo del 2011 y el artículo 2 de la Ley N°
35 9071, Ley de Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, Ley

1 de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, y sus reformas, para
 2 Terrenos de Uso Agropecuario, y en aras de dar cumplimiento a su competencia,
 3 esta Administración Tributaria procede a publicar la matriz de información de la
 4 **Plataforma de Valores de Terrenos Agropecuarios del cantón de Jiménez,**
 5 elaborada en noviembre de 2021 y suministrada por el Órgano de Normalización
 6 Técnica, Dirección General de Tributación, Ministerio de Hacienda:

MATRIZ DE INFORMACIÓN PLATAFORMA DE VALORES AGROPECUARIOS PROVINCIA 3 CARTAGO CANTÓN 04 JIMÉNEZ						
CÓDIGO DE ZONA	304-A01	304-A02	304-A03	304-A04	304-A05	304-A06
NOMBRE	Zetillal	Juan Viñas	Tucurrique	San Miguel	Pejibaye	Tapantí
COLOR						
VALOR (€/ha)	1 000 000	4 000 000	3 000 000	2 000 000	3 000 000	1 000 000
ÁREA (ha)	1	1	1	1	1	1
FRENTE (m)	70	70	70	70	70	70
REGULARIDAD	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85
TIPO DE VÍA	5	4	4	5	4	6
PENDIENTE (%)	31	10	10	31	5	60
SERVICIOS 2	1	16	16	11	16	1
HIDROLOGÍA	5	5	5	5	5	5
CAP. USO DE LA TIERRA	VI	III	III	VI	II	VII

7

8 Su vigencia será a partir de su publicación, la Plataforma de Valores de Terrenos
 9 Agropecuarios del cantón de Jiménez se encuentran a disposición en la
 10 Municipalidad. Se deja sin efecto la Plataforma de Valores de Terrenos
 11 Agropecuario del cantón de Jiménez del año 2016. De igual forma, posterior a su
 12 publicación en La Gaceta, se deberán de publicar también en un periódico de
 13 circulación nacional.”

14

15

ACUERDO 11º

16

17

18

19

20

Este Concejo acuerda por Unanimidad; adherirse al Manual de Valores Base Unitarios
 por Tipología Constructiva 2021 publicado por el Órgano de Normalización Técnica
 de la Dirección de General de Tributación del Ministerio de Hacienda, de igual forma
 actualizar el Mapa de Valores de Agropecuarios del cantón de Jiménez 2021, de la
 siguiente manera:

21

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

22

23

24

MANUAL DE VALORES BASE UNITARIOS POR TIPOLOGIA CONSTRUCTIVA
 2021 Y LA PLATAFORMA DE VALORES DE TERRENOS AGROPECUARIOS
 DEL CANTON 04 JIMÉNEZ, PROVINCIA CARTAGO

25

26

27

El Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración mediante oficio DCCV-
 057-2022, procede a publicar en el Diario Oficial La Gaceta: La adhesión al
 documento Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva 2021,

1 publicado por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda en el
 2 alcance digital número 213, diario oficial La Gaceta número 202 de fecha 20 de
 3 octubre del 2021; así como todos los adendum que el Órgano de Normalización
 4 Técnica emita con el objeto de corregir y/o aclarar los contenidos de dicho manual
 5 para efectos en lo indicado en la Ley 7509 y sus reformas. De igual forma de
 6 conformidad con lo que disponen los artículos 3 y 12 de la Ley de Impuesto sobre
 7 Bienes Inmuebles, N° 7509 y su reformas, la Sentencia 1073-2010 del Tribunal
 8 Contencioso Administrativo, Sección III, la Resolución de la Sala Constitucional N°
 9 2011-003075 del 9 de marzo del 2011 y el artículo 2 de la Ley N° 9071, Ley de
 10 Regulaciones Especiales sobre la Aplicación de la Ley N° 7509, Ley de Impuesto
 11 sobre Bienes Inmuebles, de 9 de mayo de 1995, y sus reformas, para Terrenos de
 12 Uso Agropecuario, y en aras de dar cumplimiento a su competencia, esta
 13 Administración Tributaria procede a publicar la matriz de información de la
 14 **Plataforma de Valores de Terrenos Agropecuarios del cantón de Jiménez,**
 15 elaborada en noviembre de 2021 y suministrada por el Órgano de Normalización
 16 Técnica, Dirección General de Tributación, Ministerio de Hacienda:

MATRIZ DE INFORMACIÓN PLATAFORMA DE VALORES AGROPECUARIOS PROVINCIA 3 CARTAGO CANTÓN 04 JIMÉNEZ						
CÓDIGO DE ZONA	304-A01	304-A02	304-A03	304-A04	304-A05	304-A06
NOMBRE	Zetillal	Juan Viñas	Tucurrique	San Miguel	Pejibaye	Tapantí
COLOR						
VALOR (€/ha)	1 000 000	4 000 000	3 000 000	2 000 000	3 000 000	1 000 000
ÁREA (ha)	1	1	1	1	1	1
FRENTE (m)	70	70	70	70	70	70
REGULARIDAD	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85	0,85
TIPO DE VÍA	5	4	4	5	4	6
PENDIENTE (%)	31	10	10	31	5	60
SERVICIOS 2	1	16	16	11	16	1
HIDROLOGÍA	5	5	5	5	5	5
CAP. USO DE LA TIERRA	VI	III	III	VI	II	VII

17
 18 Su vigencia será a partir de su publicación, la Plataforma de Valores de Terrenos
 19 Agropecuarios del cantón de Jiménez se encuentra a disposición en la
 20 Municipalidad. Se deja sin efecto la Plataforma de Valores de Terrenos
 21 Agropecuarios del cantón de Jiménez del año 2016.

22 Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional.

23

24 **12- Oficio N° 008-VAJI-2022 fechado 01 de julio, enviado por el señor Luis**
 25 **Mario Portugués Solano, Vicealcalde Municipal.**

26 Les manifiesta lo siguiente "...A continuación, les presento un informe de la reunión
 27 sostenida con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, Ing. Luis Amador

1 Jiménez. Participé de esta reunión mi condición de directivo de la Confederación de
 2 Municipalidades, en la cual se le expuso al jerarca la paupérrima situación de las
 3 rutas nacionales que atraviesan el Cantón. Se enfatizaron tres puntos prioritarios:
 4 o **Ruta 10**: deslizamiento de un carril de la ruta en Juan Viñas.
 5 o **Ruta 225**: deslizamiento de un carril de la ruta en el sector entre el Puente Cajeta
 6 y el cruce de Las Veraneras.
 7 o **Ruta 408**: pésimo estado de la superficie de ruedo en el sector entre el Puente
 8 Cajeta y El Humo.
 9 A partir de esto se estableció un espacio de comunicación directa con el señor
 10 Viceministro de Infraestructura Alejandro Guillen Guardia para tratar estos temas.
 11 Se reiteró la urgencia de atender estos puntos (como prioridad) ante la época
 12 lluviosa que atravesamos y que podría agravar aún más la delicada situación de
 13 tránsito por estas carreteras.

14



15

16 **Se toma nota.**

17

18 **13- Oficio N° SC-16IL-2022 fechado 01 de julio, enviado por la señora Nuria**
 19 **Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo.**

20 Les manifiesta lo siguiente "...En acatamiento del acuerdo 2º del Artículo XI, de la
 21 Sesión Ordinaria N° 95 del martes 22 de febrero del año en curso, procedo a
 22 informarles sobre las labores realizadas por la Secretaría del Concejo, durante la
 23 semana del lunes 27 de junio al viernes 01 de julio, como detalle:

Semana: Del 27 de Junio al 01 de Julio 2022

SECRETARÍA DE CONCEJO

INFORME DE LABORES (Incluida la modalidad de Teletrabajo)

24

<i>Día</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Modalidad</i>
------------	-----------------	------------------

Lunes 27 Junio	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 04 de julio) Revisión y respuesta correo electrónico Impresión y preparación del material de trabajo para la sesión del 27 de junio y del Acta Ordinaria 112 (original) Archivo de Correspondencia</p>	Oficina
Martes 28 Junio	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 04 de Julio) Revisión y respuesta correo electrónico Preparación y envío de correspondencia: Acuerdos del Acta Ordinaria N° 112 Preparación y envío de las planillas del mes de Junio, correspondientes a dietas, extras y viáticos. Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 113 Archivo de Correspondencia</p>	Oficina
Miércoles 29 Junio	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 04 de Julio) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Expediente Digital Correspondencia Interna- Remitida 2022 Actualización del Expediente de Consecutivo de oficios de Acuerdos Municipales año 2022 Actualización Expediente Control de Planillas (dietas, extras, viáticos), año 2022 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 113 Elaboración y envío por correo electrónico de Certificación de Personería Jurídica del Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique, a solicitud del señor Intendente Municipal (N° CSC-028-2022) Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Jueves 30 Junio	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 04 de Julio) Revisión y respuesta correo electrónico Actualización Control de Acuerdos Municipales 2022-Junio hasta Acta Ordinaria 112 Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 113 Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	Teletrabajo
Viernes 01 Julio	<p>Recibo de correspondencia (Inclusión en carpeta de correspondencia para sesión del lunes 04 de julio hasta las 12 Mediodía) Envío a las autoridades municipales, por correo electrónico, de la carpeta de correspondencia para la sesión del 04 de julio Elaboración, redacción y revisión Acta Ordinaria 113 (finalización)</p>	Teletrabajo

	<p>Envío por correo electrónico del Acta Ordinaria 113 a jerarcas de la institución y 112 a los ciudadanos que la solicitaron</p> <p>Incorporación en el SICOP de 3 acuerdos de adjudicación de contrataciones, oficios SC-1186-2022, SC-1190-2022 y SC-1191-2022</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico de Certificación de Propiedad, a solicitud del Departamento de Construcciones, Catastro y Valoración (N° CSC-029-2022)</p> <p>Elaboración y envío por correo electrónico de Certificación de Personería, a solicitud del Departamento de Gestión Vial (N° CSC-030-2022)</p> <p>Preparación del Informe de Labores de la semana del 27 de junio al 01 de julio, y envío por correo electrónico a la Alcaldía y al Concejo Municipal mediante oficio N° SC-16-IL-2022 del 01-07-2022</p> <p>Actualización Expediente de Actas Municipales: Ordinarias -Administración 2020-2024</p> <p>Elaboración y envío de correos electrónicos a la Alcaldía reportando hora de ingreso y salida de labores y tiempos de inicio y finalización de desayuno y almuerzo</p>	
--	---	--

1 **Se toma nota.**

2

3

ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión

4

5 **No hubo.**

6

7

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

8

9 1-Se conoce el "**INFORME DE LABORES. N°25-2022. 01/julio/2022.** Señores
10 **Concejo Municipal de Jiménez** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
11 parte; les brindo un informe de las labores de la semana del 27 de junio al 01 de
12 julio del año en curso, como detallo a continuación:

- 13
- 14 • Labores administrativas.
 - 15 • Atención al público.
 - 16 • Reunión del Comité Municipal de Emergencias.
 - 17 • Reunión virtual de Junta Vial.
 - 18 • Se realizó la presentación a los departamentos de Proveduría, Tesorería,
19 Contabilidad, Administración Tributaria, Acueducto de la plataforma infinito,
20 para los ingresos, egresos municipales y aspectos contables, con el objetivo
de valorar la implementación de este sistema en la Municipalidad.

- 1 • El señor Vicealcalde Luis Mario Portuguéz, en su condición de directivo de la
2 Confederación de Municipalidades participó en la reunión con el Ministro de
3 Obras Públicas y Transportes, el Ing. Luis Amador Jiménez, en la cual se le
4 expuso al jerarca la paupérrima situación de las rutas nacionales que
5 atraviesan el Cantón.



- 13 • En compañía del Vicealcalde Luis Mario Portuguéz, participé de la reunión
14 con funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas el señor Director
15 Ejecutivo Pablo Fajardo y el señor Julio Méndez, encargado del Centro de
16 Innovación y Desarrollo Empresarial, en seguimiento al Estudio realizado por
17 esta institución el año pasado. El objetivo de la reunión fue puntualizar las
18 acciones a realizar a partir del estudio en busca de la generación de empleo
19 para el Cantón. Entre ellas se determinó la necesidad de reforzar las
20 capacitaciones al comercio, el seguimiento a los proyectos de Seguridad
21 Alimentaria del INDER y la importancia de crear una Marca Cantón para
22 Jiménez.
- 23 • Construcción de Cancha Multiusos en el sector de San Antonio-El Humo:
- 24 ○ Contratista: Mecánica Gebosa Industrial
- 25 ○ Monto del proyecto: ¢8.000.000
- 26 ○ Los trabajos consisten en la construcción de la estructura de techo de
27 la cancha multiusos del Barrio San Antonio, en el Humo de Pejibaye.
- 28 ○ Se estima su finalización para el 29 de julio del 2022.



- Gira Ambiental Educativa:

1 El martes 28 de junio, donde participaron estudiantes de la Escuela Manuel
2 Jiménez de la Guardia y conocieron los siguientes lugares:

3 🚧 La biojardinera, situada en el Centro Diurno del Adulto Mayor.



12
13 🚧 El Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, ubicado en El
14 Rastro



23 🚧 La Planta de Compostaje, ubicada en Rosemounth



31 🚧 La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, situada en el
32 Residencial Caña Real.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



🚩 Campaña de Reforestación en el Río Pejibaye.

Para cerrar el mes del ambiente, el miércoles 29 de junio, la Municipalidad de Jiménez organizó una campaña de reforestación de 60 árboles en la ribera del río Pejibaye, en la cual participaron estudiantes de la Escuela Dr. José María Castro Madriz y del Colegio Ambientalista de Pejibaye.

Seguidamente se presentan algunas fotografías de la campaña de reforestación



Trabajos realizados bajo supervisión del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez:

1. Limpieza mecanizada de cunetas, en los siguientes caminos del distrito de Juan Viñas
 - a. Camino El Desecho



1

b. Camino San Martín-Buenos Aires



2

c. Camino Rosemounth

3





1

2

2. Reparación de elementos dañados y sustitución de tabloncillos del puente Bailey hacia Plaza Vieja de Pejibaye.

3



4

3. Inicia el proceso de construcción del puente sobre el Río Pisirí, en Las Vueltas de Tucurrique.

5

6



7

4. Remoción de derrumbe menor en el camino El Congo de Juan Viñas.

8

5. Limpiezas manuales en los siguientes sectores:

9

- 1 • Camino El Desecho, Juan Viñas
- 2 • Sector La 20 de Pejibaye



- 3 • Les presento para su análisis y aprobación, la modificación interna N°04-2022.”

ACUERDO 1º

Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la Modificación Presupuestaria N° 04-2022 de este ayuntamiento, conforme fue presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ									
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2022									
SESIÓN ORDINARIA N° 114-2022 Lunes 04 de Julio del 2022									
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	CLASIFICADOR POR CLASIFICACION ECONÓMICA			
						Cod	Rubro	Suma a Reducir	Suma a Aumentar
PROGRAMA I									
5.01.01.- ADMINISTRACIÓN GENERAL									
5.01.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1. REMUNERACIONES			
5.01.01.0.01.02.00.0	Jornales	71 838,00	0,00	300 000,00	371 838,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.01.01.0.01.03.00.0	Servicios Especiales	5 513 122,58	1 500 000,00	0,00	4 013 122,58	1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00
5.01.01.0.01.05.00.0	Suplencias	645 223,00	200 000,00	0,00	445 223,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.01.01.0.02.01.00.0	Tiempo Extraordinario	1 542 370,83	200 000,00	0,00	1 342 370,83	1.1.1.1 Sueldos y salarios	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.01.01.0.02.02.00.0	Recargo de funciones	319 676,00	0,00	150 000,00	469 676,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	150 000,00	150 000,00
5.01.01.1	SERVICIOS					1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	748 483,87	0,00	750 000,00	1 498 483,87	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	750 000,00	750 000,00
5.01.01.1.01.06.00.0	Comisiones y gastos financieros y comerciales	47 050,99	0,00	300 000,00	347 050,99	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.01.01.1.01.03.00.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	1 002 000,00	0,00	400 000,00	1 402 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	400 000,00	400 000,00
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		10 089 743,27	1 900 000,00	1 900 000,00	10 089 743,27	TOTALES	1 900 000,00	1 900 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		10 089 743,27	1 900 000,00	1 900 000,00	10 089 743,27	TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	1 900 000,00	1 900 000,00	0,00
PROGRAMA II ** JIMÉNEZ**									
5.02.01.- ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS									
5.02.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1. REMUNERACIONES			
5.02.01.0.01.01.00.0	Jornales	53 776,00	0,00	1 700 000,00	1 753 776,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	1 700 000,00	1 700 000,00
5.02.01.0.01.05.00.0	Suplencias	36 649,00	36 649,00	0,00	0,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	36 649,00	0,00	-36 649,00
5.02.01.0.01.04.00.0	Salario escolar	6 000,83	6 000,83	0,00	0,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	6 000,83	0,00	-6 000,83
5.02.01.0.01.99.01.0	Otros incentivos salariales (Poligresidad)	128 685,00	75 000,00	0,00	53 685,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	75 000,00	0,00	-75 000,00
5.02.01.1	SERVICIOS					1.1.2. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.01.06.00.0	Comisiones y gastos financieros y comerciales	41 565,19	0,00	300 000,00	341 565,19	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	300 000,00	300 000,00
5.02.01.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	4 370 713,00	2 500 000,00	0,00	1 870 713,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2 500 000,00	0,00	-2 500 000,00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.1.2 Adquisición de bienes y servicios			
5.02.01.2.01.04.00.0	Tintas, plómas y diluyentes	224 380,00	0,00	75 000,00	299 380,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	75 000,00	75 000,00
5.02.01.2.99.04.00.0	Teñidos y vestuario	305 000,00	0,00	542 649,83	857 649,83	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	542 649,83	542 649,83
SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS		5 176 769,02	2 637 649,83	2 637 649,83	5 176 769,02	TOTALES	2 637 649,83	2 637 649,83	0,00
5.02.02.- SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA									
5.02.02.0	REMUNERACIONES					1.1.1. REMUNERACIONES			
5.02.02.0.01.02.00.0	Jornales	362 238,00	0,00	450 000,00	812 238,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	450 000,00	450 000,00
5.02.02.0.01.05.00.0	Suplencias	765 232,60	350 000,00	0,00	415 232,60	1.1.1.1 Sueldos y salarios	350 000,00	0,00	-350 000,00
5.02.02.0.01.99.01.0	Otros incentivos salariales (Poligresidad)	258 140,00	100 000,00	0,00	158 140,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	100 000,00	0,00	-100 000,00

5.02.02.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario diverso	519 823,00	0,00	500 000,00	1 019 823,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	500 000,00	500 000,00
5.02.02.1.03.06.00.0	Comisiones y gastos financieros y comerciales	13 399,68	0,00	100 000,00	113 399,68	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	100 000,00	100 000,00
5.02.02.1.09.99.00.0	Otros servicios no especificados	1 500 918,00	1 000 000,00	0,00	500 918,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1 000 000,00	0,00	-1 000 000,00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.02.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	502 000,00	0,00	200 000,00	702 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	200 000,00	200 000,00
	SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA	3 921 731,28	1 250 000,00	1 250 000,00	3 921 731,28	TOTALES	1 250 000,00	1 250 000,00	0,00
5.02.05...	PARQUES Y ORNATO								
5.02.05.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.04.06.00.0	Servicios generales	400 000,00	400 000,00	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	400 000,00	0,00	-400 000,00
5.02.05.1.08.03.00.0	Mantenimiento y reparación de instalaciones y otras obras	681 015,00	0,00	200 000,00	881 015,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	200 000,00	200 000,00
5.02.05.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.05.2.01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyentes	220 682,15	0,00	200 000,00	420 682,15	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	200 000,00	200 000,00
	SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO	1 301 697,15	400 000,00	400 000,00	1 301 697,15	TOTALES	400 000,00	400 000,00	0,00
5.02.06...	SERVICIO DE ACUEDUCTO								
5.02.06.01...	SERVICIO DE AGUA POTABLE								
5.02.06.01.0	REMUNERACIONES					1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.06.01.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	3 106 357,04	250 000,00	0,00	2 856 357,04	1.1.1.1 Sueldos y salarios	250 000,00	0,00	-250 000,00
5.02.06.01.0.03.04.00.0	Salario Escolar	106 534,00	0,00	296 948,00	403 482,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	296 948,00	296 948,00
5.02.06.01.0.03.99.01.00.0	Otros incentivos salariales (Peligrosidad)	296 948,00	296 948,00	0,00	0,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	296 948,00	0,00	-296 948,00
5.02.06.01.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES			
5.02.06.01.6.03.01.00.0	Prestaciones Legales	3 207 184,00	0,00	250 000,00	3 457 184,00	1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Pr	0,00	250 000,00	250 000,00
5.02.06.02...	SERVICIO DE HIDRANTES								
5.02.06.02.0	REMUNERACIONES					1.1.1 REMUNERACIONES			
5.02.06.02.0.03.04.00.0	Salario Escolar	11 837,00	0,00	32 994,00	44 831,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	32 994,00	32 994,00
5.02.06.02.0.03.99.01.00.0	Otros incentivos salariales (Peligrosidad)	32 994,00	32 994,00	0,00	0,00	1.1.1.1 Sueldos y salarios	32 994,00	0,00	-32 994,00
	SUBTOTAL ACUEDUCTOS	6 761 854,04	579 942,00	579 942,00	6 761 854,04	TOTALES	579 942,00	579 942,00	0,00
5.02.16...	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA								
5.02.16.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.16.1.03.01.00.0	Información	300 000,00	100 000,00	0,00	200 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.02.16.1.06.01.01.00.0	Seguros "Riesgos del Trabajo"	47 091,00	47 091,00	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	47 091,00	0,00	-47 091,00
5.02.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.02.16.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	355 000,00	0,00	147 091,00	502 091,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	147 091,00	147 091,00
	SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	702 091,00	147 091,00	147 091,00	702 091,00	TOTALES	147 091,00	147 091,00	0,00
5.02.28...	SERVICIO ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES								
5.02.28.1	SERVICIOS					1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.28.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1 137 074,60	0,00	1 500 000,00	2 637 074,60	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
	SUBTOTALSERVICIO PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	1 137 074,60	0,00	1 500 000,00	2 637 074,60	TOTALES	0,00	1 500 000,00	1 500 000,00
	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*	19 001 217,09	4 994 682,83	6 494 682,83	20 501 217,09	TOTAL PROGRAMA II *JIMÉNEZ*	4 994 682,83	6 494 682,83	1 500 000,00
PROGRAMA III ** JIMENEZ**									
VÍAS DE COMUNICACIÓN PROGRAMA III **JIMÉNEZ**									
5.03.02.001...	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL								
5.03.02.001.1	SERVICIOS								
5.03.02.001.1.03.01.0	Información	400 000,00	200 000,00	0,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	200 000,00	0,00	-200 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	89 678,10	0,00	200 000,00	289 678,10	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	200 000,00	200 000,00
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	100 000,00	0,00	-100 000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00	250 000,00	0,00	250 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	250 000,00	0,00	-250 000,00
5.03.02.001.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 200 000,00	0,00	150 000,00	1 350 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	0,00	150 000,00	150 000,00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	150 000,00	0,00	350 000,00	2.1.2 Vías de comunicación	150 000,00	0,00	-150 000,00
	SUBTOTAL UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL	2 889 678,10	700 000,00	350 000,00	2 539 678,10	TOTALES	700 000,00	350 000,00	-350 000,00
5.03.02.791...	INFRAESTRUCTURA VIAL *MANTENIMIENTO* (LEY 8114 / 9329)								
5.03.02.791.2	MATERIALES Y SUMINISTROS								
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	500 000,00	0,00	-500 000,00
	SUBTOTAL PROYECTO INFRAESTRUCTURA VIAL MANTENIMIENTO	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00	TOTALES	500 000,00	0,00	-500 000,00
5.03.02.798...	PROMOCIÓN SOCIAL IV Y PEJIBAYE (LEY 8114 // 9329)								
5.03.02.798.1	SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	750 000,00	750 000,00	0,00	0,00	2.1.2 Vías de comunicación	750 000,00	0,00	-750 000,00
	SUBTOTAL PROMOCIÓN SOCIAL IV Y PEJIBAYE (LEY 8114 // 9329)	750 000,00	750 000,00	0,00	0,00	TOTALES	750 000,00	0,00	-750 000,00

5.03.02.799.... ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS DE JV Y PEJIBAYE (LEY 8114 // 9329)												
5.03.02.799.1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL							
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	261 654,82	0,00	1 600 000,00	1 861 654,82	2.1.2	Vías de comunicación	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00		
SUBTOTALATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS DE JV Y PEJIBAYE (LEY 8114 // 9329)					261 654,82	0,00	1 600 000,00	1 861 654,82	TOTALES	0,00	1 600 000,00	1 600 000,00
SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)					4 401 332,92	1 950 000,00	1 950 000,00	4 401 332,92	SUBTOTAL VÍAS DE COMUNICACIÓN (LEY 8114 // 9329)	1 950 000,00	1 950 000,00	0,00
OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**												
5.03.06.01.... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III												
5.03.06.02.0 REMUNERACIONES					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL							
5.03.06.01.0.01.03.00	Servicios Especiales	5 516 826,14	1 995 234,24	0,00	3 521 591,90	2.1.5	Otras obras	1 995 234,24	0,00	-1 995 234,24		
5.03.06.01.0.02.02.00	Recargo de funciones	229 891,20	0,00	200 000,00	429 891,20	2.1.5	Otras obras	0,00	200 000,00	200 000,00		
SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III					5 746 717,34	1 995 234,24	200 000,00	3 951 483,10	TOTALES	1 995 234,24	200 000,00	-1 795 234,24
5.03.06.03.... INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO PEJIBAYE												
5.03.06.03.1 SERVICIOS					2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL							
5.03.06.03.1.01.02.00	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	142 500,00	0,00	295 234,24	437 734,24	2.1.5	Otras obras	0,00	295 234,24	295 234,24		
SUBTOTAL INFRAESTRUCTURA COMUNAL DISTRITO III					142 500,00	0,00	295 234,24	437 734,24	TOTALES	0,00	295 234,24	295 234,24
SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III					5 889 217,34	1 995 234,24	495 234,24	4 389 217,34	SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGRAMA III	1 995 234,24	495 234,24	-1 500 000,00
TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"					10 290 550,26	3 945 234,24	2 445 234,24	8 790 550,26	TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"	3 945 234,24	2 445 234,24	-1 500 000,00
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2022					39 381 510,62	10 839 917,07	10 839 917,07	39 381 510,62	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 04-2022	10 839 917,07	10 839 917,07	0,00
Elaborada por: Contabilidad Municipal					A Solicitud de la Alcaldía Municipal / Acueducto / Gestión Vial Municipal							
Fecha: 30/6/2022												

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 04-2022
SESIÓN ORDINARIA N° 114-2022 **Lunes 04 de Julio del 2022**
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	1 500 000,00	0,00	0,00	1 500 000,00
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	1 250 000,00	0,00	0,00	1 250 000,00
1.1.1	REMUNERACIONES	-1 450 000,00	1 532 350,17	0,00	0,00	82 350,17
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-1 450 000,00	1 532 350,17	0,00	0,00	82 350,17
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 450 000,00	-282 350,17	0,00	0,00	1 167 649,83
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	250 000,00	0,00	0,00	250 000,00
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	250 000,00	0,00	0,00	250 000,00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	-1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	-1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	-1 500 000,00	0,00	-1 500 000,00
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA	0,00	1 500 000,00	-1 500 000,00	0,00	0,00

Elaborado por: Trentino Mazza Corrales
30/6/2022

1 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
2 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveduría.

3

4 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

5

6 1-Se conoce el “Acta de la Sesión Extraordinaria número **05-2022**, celebrada por la
7 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez de forma virtual por medio de
8 la plataforma Google Meets, el día **29 de junio de 2022**, a las **catorce horas**
9 **exactas**; con la asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal.

10 **Miembros presentes:** Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**. Ricardo Aguilar
11 **Representante Concejo Municipal**, Jorge Gamboa-**Representante de las**
12 **Asociaciones de Desarrollo**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los**
13 **Concejos de Distrito**, y el Ingeniero Jorge Núñez Morales-**Representante**
14 **suplente del Área Técnica de Gestión Vial Municipal. Funcionarios presentes:**
15 Luis Mario Portugués Solano – **Vicealcalde**. Sara Acuña Mazza – **Asistente**
16 **Administrativa del Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO I Comprobación**
17 **de Quórum** Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta de la Junta Vial
18 Cantonal la señorita Lissette Fernández Quirós – alcaldesa. Se determina que se
19 cuenta con quórum suficiente, por lo tanto se puede dar apertura de la sesión.

20 **ARTÍCULO II Apertura de la Sesión** La Presidenta de la Junta Vial Cantonal,
21 señorita Lissette Fernández Quirós da la bienvenida a los presentes, se da la
22 apertura a la sesión del día de hoy. **ARTÍCULO III Aprobación del orden del día**
23 Se da lectura del Orden del Día programado para la Sesión de hoy, el cual se
24 aprueba en forma unánime. **Orden del día** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum
25 ARTÍCULO II Apertura de la Sesión ARTÍCULO III Aprobación del orden del día
26 ARTÍCULO IV Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria
27 N°04-2022 para el Departamento de Gestión Vial. ARTÍCULO V Cierre de la sesión.

1 **ARTÍCULO IV** Revisión, análisis y aprobación de la Modificación Presupuestaria
2 N°04-2022 para el Departamento de Gestión Vial

3 **1- Oficio N°236-2022 con fecha 28 de junio de 2022, firmado por el**
4 **Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de**
5 **Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.**

6 Les manifiesta lo siguiente: "...A continuación se indica la justificación a la
7 Modificación Presupuestaria #04-2022: Refuerzo presupuestario en los rubros:

- 8 • Comisiones Bancarias (*para el pago de las comisiones por transferencias*
9 *electrónicas*)
- 10 • Textiles y vestuario (*para la compra de uniformes del Departamento de*
11 *Gestión Vial*)
- 12 • Mantenimiento de vías de comunicación Atención de emergencias en
13 caminos cantonales (*ante la necesidad de atender alguna eventualidad*)

14 Los recursos se rebajarán de rubros de carácter administrativo, sin afectar los
15 proyectos a ejecutar durante el año 2022.

- 16 • Información
- 17 • Transporte dentro del país
- 18 • Actividades protocolarias y sociales
- 19 • Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- 20 • Otros productos químicos
- 21 • Información Promoción Social

22 **ACUERDO 1°** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°05,
23 celebrada el miércoles 29 de junio de 2022, acordó: Someter a votación la
24 Modificación Presupuestaria N°04-2022 para el Departamento de Gestión Vial, de
25 la siguiente manera.

					
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					
SESIÓN EXTRAORDINARIA N°					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.02.02.001.1.03.01.0	Información	400 000,00	200 000,00	0,00	200 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	89 678,10	0,00	200 000,00	289 678,10
5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	200 000,00	100 000,00	0,00	100 000,00
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias y sociales	500 000,00	250 000,00	0,00	250 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	1 200 000,00	0,00	150 000,00	1 350 000,00
5.03.02.001.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500 000,00	150 000,00	0,00	350 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	500 000,00	500 000,00	0,00	0,00
5.03.02.798.1.03.01.0	Información	750 000,00	750 000,00	0,00	0,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	261 654,82	0,00	1 600 000,00	1 861 654,82
SUBTOTAL		4 401 332,92	1 950 000,00	1 950 000,00	4 401 332,92

26
27 Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°04-2022 para el
28 Departamento de Gestión Vial, por medio de los votos de todos los miembros

1 presentes de esta Junta Vial: Lissette Fernández Quirós – **alcaldesa**; Ricardo
2 Aguilar Solano- **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa,
3 **Representante de los Concejos de Distrito**, Jorge Gamboa-**Representante de**
4 **las Asociaciones de Desarrollo** y el Ingeniero Jorge Núñez Morales-
5 **Representante suplente del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita
6 al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO. ARTÍCULO V Cierre de la Sesión** Siendo las catorce horas con
8 veinte minutos, la Presidenta Lissette Fernández Quirós da por finalizada la Sesión.”
9 **Se toma nota.**

10
11 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

12
13 **No hubo.**

14
15 **ARTÍCULO X. Mociones**

16
17 **No hubo.**

18
19 **ARTÍCULO XI. Asuntos Varios**

20
21 **1- Correo electrónico recibido el 01 de julio a las 14:45 horas, enviado por la**
22 **señora Damaris Carmona González, Jefa del Despacho de DINADECO.**

23 Les manifiesta lo siguiente “...reciban un cordial saludo, como jefa de despacho de
24 Dinadeco y con instrucción de la señora directora Nacional licenciada Fabiola
25 Romero Cruz, quien ha revisado el vínculo de nuestra institución, las Asociaciones
26 de desarrollo Integral de todo el país y los Gobiernos locales, pedimos a este
27 honorable concejo municipal que nos de audiencia en la próxima sesión con el fin
28 de plantearles una propuesta importante de cooperación entre los tres sujetos antes
29 indicados. Por lo anterior quedo atenta a su amable respuesta y a sus órdenes para
30 las consultas que estimen necesarias.”

- 31
32 - La licenciada Fabiola Romero Cruz, tiene audiencia virtual
33 asignada, para el día lunes 18 de julio; no obstante la está
34 solicitando para la siguiente sesión que sería el 11 de julio.

- 1 - Los señores y señoras de Concejo le indican a la señora
2 Secretaria de Concejo, que le envíe un correo electrónico,
3 indicando que se mantiene la audiencia asignada para el 18 de
4 julio, de forma virtual.
5

6 -La señorita Alcaldesa Municipal informa, que la señora Auditora no se encuentra
7 en teletrabajo por el fallo de la computadora portátil, se está en el proceso de compra
8 de la misma.
9

10 **ACUERDO 1º**

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; extender el Contrato de Teletrabajo a los
12 funcionarios Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo y Trentino Mazza
13 Corrales, Contador Municipal, de la siguiente forma:

- 14 ▪ Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria del Concejo, en teletrabajo los días
15 miércoles, jueves y viernes de cada semana y presencialmente los lunes y
16 martes.
- 17 ▪ Trentino Mazza Corrales, Contador, en teletrabajo los días lunes y martes de
18 cada semana y presencialmente los miércoles, jueves y viernes.

19 El contrato se hará bajo las mismas cláusulas que rigen para el resto de los
20 funcionarios municipales, con un período de vigencia del mismo que será del 05 de
21 julio al 02 de setiembre del 2022, para lo cual se autoriza a la Alcaldía Municipal,
22 quien se encargará de indicar dichas cláusulas y firmar los contratos. Además se le
23 indica a los dos funcionarios que el Informe de Labores de cada semana, debe ser
24 presentado sin falta al Concejo y a la Alcaldía.

25 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Comuníquese este acuerdo a la
26 Alcaldía Municipal con copia a los funcionarios.
27

28 **ACUERDO 2º**

29 Este Concejo acuerda por Unanimidad; solicitar al ingeniero Luis Amador Jiménez,
30 Ministro de Obras Públicas y Transportes, la intervención inmediata de las rutas
31 nacionales que atraviesan el cantón; debido a su deplorable estado y el peligro que
32 representan para quienes las transitan, se detalla:

- 33 ○ **RUTA 10:** deslizamiento de un carril de la ruta en Juan Viñas.

34 **Coordenadas geográficas:** 9°53'45.3"N 83°44'37.3"W (distrito Juan Viñas)
35
36

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48



- **RUTA 225:** deslizamiento de un carril de la ruta en el sector entre el Puente Cajeta y el cruce de Las Veraneras.

Coordenadas geográficas: 9°49'49.4"N 83°41'34.7"W (distrito Tucurrique)



- **RUTA 408:** pésimo estado de la superficie de ruedo en el sector entre el Puente Cajeta y El Humo.

Ubicación: Desde el entronque con la Ruta 225 en el Puente Cajeta, hasta el Puente sobre río Humo (distrito de Pejibaye)



ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 **ACUERDO 3º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar la sesión ordinaria del lunes 15 de
3 agosto del año en curso, para el martes 16 de agosto, a las 6:30 PM.

4 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Publíquese en el Diario Oficial La
5 Gaceta.

6
7
8
9
10
11
12
13
14 **Siendo las diecinueve horas con treinta minutos exactos, la señora Presidenta**
15 **Municipal a.i., regidora Geovanna Abarca Chavarría, da por concluida la**
16 **sesión.**

17
18
19
20
21
22
23
24
25 Geovanna Abarca Chavarría

Nuria Estela Fallas Mejía

26 **PRESIDENTA MUNICIPAL A.I.**

SECRETARIA DEL CONCEJO

27 _____ última línea _____